

VISTO:

El Memorando N° 000972-2013/GAD/RENIEC (27MAR2013) de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 035-2012-JNAC/RENIEC (09FEB2012), se designó a la señorita CARMEN ROSA GRILLO OSHIRO, en el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Administración comunica que la señorita CARMEN ROSA GRILLO OSHIRO, Sub Gerente de Control Patrimonial, hará uso de su descanso físico vacacional, del 16 al 30 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial al señor LUIS ALBERTO CAMINO PALOMINO, quien labora en la Gerencia de Administración, durante el período indicado y en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional de la señorita **CARMEN ROSA GRILLO OSHIRO**, Sub Gerente de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, al señor **LUIS ALBERTO CAMINO PALOMINO**, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Administración y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.